



Gobierno Departamental De Caazapá

RESOLUCION N° 677/2023

POR LA CUAL SE APRUEBAN LAS POLITICA DE OPERACION DE LA GOBERNACIÓN DEL SEXTO DEPARATAMENTO DE CAAZAPÁ.

Caazapá, 27 de diciembre del 2023.-

VISTO: El acta de fecha 22 de diciembre del corriente sobre la Evaluación y Recomendación de aprobación de la Política de Operación Institucional y la necesidad de incorporar los mecanismos que permitan el logro de los objetivos institucionales previstos en la Ley 426/94 Orgánica Departamental y en la permanente búsqueda de consolidar una real y efectiva descentralización de las Políticas Públicas y,-

CONSIDERANDO: Que conforme a lo dispuesto en la Ley N° 1.535/99, Resoluciones CGR N° 698/08 respectivamente; tendientes a que las instituciones o entidades públicas deben contar, con los medios, instrumentos, mecanismos y técnicas de control en la búsqueda del uso apropiado y oportuno de los recursos destinados al desarrollo de las políticas públicas orientadas al bienestar de la población en general.----

Que, en consecuencia corresponde establecer y adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para las Entidades Públicas del Paraguay-MECIP, como marco para el control, fiscalización y evaluación de los sistemas y procedimientos del Gobierno Departamental y.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones.-----

EL GOBERNADOR DEL SEXTO DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar la POLITICA DE OPERACIÓN presentado por el Comité de Control Interno.-----

Art. 2°.- Comunicar, a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.-----


.....
Abg. Rodney Villalba Dávalos
Secretario General


.....
Dr. Ver. Christian Andrés Acosta
Gobernador
Sexto Departamento Caazapá